



# BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## VI LEGISLATURA

Serie D:  
GENERAL

24 de marzo de 1997

Núm. 118

## ÍNDICE

Páginas

### Composición y organización de la Cámara

#### COMISIONES, SUBCOMISIONES Y PONENCIAS

- 158/000030** Solicitud presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, de creación de una Subcomisión, en el seno de la Comisión de Medio Ambiente, para estudiar, evaluar y elaborar un informe medioambiental, económico, social y de protección urbanística acerca del Parque Nacional de Doñana y de su entorno .... 6

#### SECRETARÍA GENERAL

- 292/000006** Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 18 de febrero de 1997, sobre concesión de becas para realizar tesis doctorales relacionadas con las Cortes Generales o con el Parlamento, convocadas en virtud del acuerdo adoptado por la Mesa en su reunión del día 12 de noviembre de 1996..... 6

### Control de la acción del Gobierno

#### PROPOSICIONES NO DE LEY

- Pleno**
- 162/000109** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), sobre exportación de material militar ..... 7
- 162/000110** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, de reforma de la Ley Orgánica del Tribunal del Jurado ..... 8
- 162/000111** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre la adopción de medidas para garantizar la actualización del baremo de lesiones permanentes no invalidantes y su revalorización periódica junto con las otras prestaciones permanentes de la Seguridad Social ..... 8
- 162/000112** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre política del Gobierno para la defensa y potenciación del sector remolachero y azucarero español ..... 9
- 162/000113** Proposición no de Ley presentada por los Grupos Parlamentarios Popular en el Congreso, Socialista del Congreso, Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, Vasco (EAJ-PNV), Coalición Canaria y Mixto, sobre medidas alternativas para la pacificación y la regeneración social y económica de la Región de Grandes Lagos ..... 10

	Páginas
<b>Comisión de Justicia e Interior</b>	
161/000439	11
161/000445	12
<b>Comisión de Educación y Cultura</b>	
161/000441	13
<b>Comisión de Economía, Comercio y Hacienda</b>	
161/000431	14
161/000432	14
161/000438	15
<b>Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca</b>	
161/000448	16
<b>Comisión de Industria, Energía y Turismo</b>	
161/000436	17
161/000440	17
161/000446	18
<b>Comisión de Política Social y Empleo</b>	
161/000442	19
<b>Comisión de Control Parlamentario sobre RTVE</b>	
161/000318	20
<b>Comisión sobre Cooperación y Ayuda al Desarrollo</b>	
161/000369	20
<b>Comisión de Infraestructuras</b>	
161/000435	21

<b>161/000443</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre adopción de medidas para evitar que los vehículos crucen el paso a nivel de Tèrmens, en la línea ferroviaria Lleida-La Pobla de Segur.....	22
<b>161/000444</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, sobre la necesidad de acometer la ampliación y mejora de la carretera N-240, en el tramo Tarragona-Valls-Montblanc.....	22
<b>Comisión de Medio Ambiente</b>		
<b>161/000433</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, relativa a la gestión del Parque Nacional de Doñana.....	23
PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL		
<b>Comisión de Asuntos Exteriores</b>		
<b>181/000536</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Lluís Miquel Recoder i Miralles (G. C-CiU), sobre posición del Gobierno en relación a la propuesta norteamericana de crear una policía para capturar a los criminales de la guerra de Bosnia.....	24
<b>181/000554</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Luis Yáñez-Barnuevo García (G. S), sobre avances producidos en Asia durante el último año con respecto a España.....	25
<b>181/000555</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Luis Yáñez-Barnuevo García (G. S), sobre iniciativas y decisiones tomadas en relación con la crisis de Argelia.....	25
<b>181/000556</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Luis Yáñez-Barnuevo García (G. S), sobre iniciativas y decisiones tomadas en relación con la crisis de Albania.....	25
<b>181/000557</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Luis Yáñez-Barnuevo García (G. S), sobre posición del Gobierno acerca de la iniciativa francesa de convocar una cumbre de los cuatro «grandes» de la Unión Europea, Rusia y Estados Unidos.....	26
<b>181/000558</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Luis Yáñez-Barnuevo García (G. S), sobre opinión del Gobierno acerca del anuncio del Presidente de la República Francesa de convocar una cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de América latina y de la Unión Europea (UE).....	26
<b>Comisión de Justicia e Interior</b>		
<b>181/000549</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Carlos Sanjuán de la Rocha (G. S), sobre operación de desalojo realizada por la Policía Nacional el día 10-3-97 de un centro «ocupado» situado en la calle del Marqués de Ahumada, de Madrid.....	26
<b>Comisión de Defensa</b>		
<b>181/000537</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Hipólito Fariñas Sobrino (G. P), sobre cambios habidos en relación con el profesorado militar.....	27
<b>181/000538</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Hipólito Fariñas Sobrino (G. P), sobre modificaciones introducidas para mejorar el tratamiento informático de los datos sobre jóvenes españoles.....	27
<b>181/000539</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Hipólito Fariñas Sobrino (G. P), sobre resultado en la asignación de destinos para el reemplazo del año 1997.....	28
<b>181/000540</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Luis de Torres Gómez (G. P), sobre medidas a adoptar por el Instituto Social de las Fuerzas Armadas (ISFAS) para la atención a la tercera edad.....	28
<b>181/000541</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Luis de Torres Gómez (G. P), sobre previsiones acerca de la continuación del concierto de asistencia sanitaria suscrito entre el Instituto Social de las Fuerzas Armadas (ISFAS) y las entidades de seguros de asistencia sanitaria.....	28
<b>181/000559</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Ramón Antonio Moreno Bustos (G. P), sobre viviendas para militares ofertadas en el año 1996.....	29
<b>181/000560</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Ramón Antonio Moreno Bustos (G. P), sobre desalojos de viviendas militares ejecutados desde el mes de mayo del año 1996.....	29
<b>181/000561</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Ramón Antonio Moreno Bustos (G. P), sobre oferta de viviendas para militares prevista para el año 1997.....	30

	<u>Páginas</u>
<b>181/000562</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Ramón Antonio Moreno Bustos (G. P), sobre política de desalojos de viviendas de personal militar..... 30
<b>181/000563</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Ramón Antonio Moreno Bustos (G. P), sobre construcción de nuevas viviendas para militares en el año 1997 ..... 30
<b>181/000564</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Ramón Antonio Moreno Bustos (G. P), sobre localidades en que está prevista la construcción de nuevas viviendas para personal militar en el año 1997 ..... 31
<b>181/000565</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Luis de Torres Gómez (G. P), sobre localidades en que podrán adjudicarse en el año 1997 viviendas a militares en primer destino o destinos sucesivos sin cambiar de localidad..... 31
<b>181/000566</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Luis de Torres Gómez (G. P), sobre militares en primer destino o destinos sucesivos sin cambiar de localidad a los que se les permitirá solicitar en el año 1997 vivienda militar ..... 31
<b>181/000567</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Juan Francisco Ibáñez Haro (G. P), relativa a resultados sobre promoción profesional de la tropa y marinería profesional ..... 32
<b>181/000568</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Juan Francisco Ibáñez Haro (G. P), sobre gestión de los recursos de la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar ..... 32
<b>181/000569</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Jesús Barros Martínez (G. P), sobre militares que habiendo pasado a la situación de reserva a partir del 23-1-96 podrán permanecer en el uso de su vivienda hasta el 23 de enero de 2001 ..... 33
	<b>Comisión de Educación y Cultura</b>
<b>181/000548</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Joan Romero González (G. S), sobre inicio de las obras de la nueva fase del Museo de Bellas Artes de Valencia ..... 33
	<b>Comisión de Economía, Comercio y Hacienda</b>
<b>181/000544</b>	Pregunta formulada por la Diputada doña Begoña Lasagabaster Olazábal (G. Mx), sobre razones de la interposición de recursos contra algunas disposiciones fiscales contenidas en leyes de presupuestos de la Comunidad Autónoma del País Vasco..... 34
<b>181/000551</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Carlos Sanjuán de la Rocha (G. S), sobre altos cargos miembros de Consejos de Administración de empresas públicas dependientes del Ministerio de Economía y Hacienda o de organismos que dependen de dicho Departamento ..... 34
	<b>Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca</b>
<b>181/000426</b>	Retirada de la pregunta formulada por el Diputado don Ricard Burbulla i Campabadal (G. C-CiU), sobre medidas para ayudar al sector de la patata..... 35
<b>181/000550</b>	Pregunta formulada por el Diputado don José Blanco López (G. S), sobre mecanismos de compensación previstos para los agricultores que tengan que hacer frente a la supertasa..... 35
	<b>Comisión de Industria, Energía y Turismo</b>
<b>181/000546</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Antonio Costa Costa (G. S), sobre razones del bajo nivel de representación institucional de España en la Feria Turística ITB celebrada en Berlín durante los días 8, 9 y 10-3-97 ..... 35
<b>181/000547</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Antonio Costa Costa (G. S), sobre valoración de las críticas del sector turístico respecto a la importancia que el Gobierno le concede en sus actuaciones..... 36
<b>181/000553</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Carlos Sanjuán de la Rocha (G. S), sobre altos cargos miembros de Consejos de Administración de empresas públicas dependientes del Ministerio de Industria y Energía o de organismos que dependen de dicho Departamento ..... 36
	<b>Comisión de Política Social y Empleo</b>
<b>181/000542</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Pedro Vaquero del Pozo (G. IU-IC), sobre medidas para resolver el retraso de la resolución de determinados expedientes de solicitud de invalidez de incapacidad temporal..... 36

	<u>Páginas</u>
<b>181/000543</b> Pregunta formulada por el Diputado don Pedro Vaquero del Pozo (G. IU-IC), sobre incidencia en la gestión de la Seguridad Social de la amortización de plazas vacantes decretadas por el Gobierno en el «Acuerdo sobre adecuación de las relaciones de puestos de trabajo al presupuesto, supresión de vacantes y provisión de puestos de trabajo» de 27-12-96 .....	37
<b>Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas</b>	
<b>181/000552</b> Pregunta formulada por el Diputado don Carlos Sanjuán de la Rocha (G. S), sobre altos cargos miembros de Consejos de Administración de empresas públicas dependientes del Ministerio de la Presidencia o de organismos que dependen de dicho Departamento .....	37

---

# COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

## COMISIONES, SUBCOMISIONES Y PONENCIAS

### 158/000030

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(158) Solicitud de creación de Subcomisiones y Ponencias.

AUTOR: Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Solicitud de creación de una Subcomisión, en el seno de la Comisión de Medio Ambiente, para estudiar, evaluar y elaborar un informe medioambiental, económico, social y de protección urbanística acerca del Parque Nacional de Doñana y de su entorno.

Acuerdo:

Admitir a trámite y trasladar a la comisión de Medio Ambiente, a los efectos de lo dispuesto en la Resolución de la Presidencia del Congreso de los Diputados de 26 de junio de 1996, así como publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de marzo de 1997.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Emilio Recoder de Casso**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, y en la Resolución de la Presidencia del Congreso de los Diputados de 26 de junio de 1996, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, solicita la creación de una Subcomisión en el seno de la Comisión de Medio Ambiente.

Exposición de motivos

El Parque Nacional de Doñana es el único de Andalucía y es un verdadero símbolo de riqueza y diversidad ecológica. Lamentablemente Doñana aparece con frecuencia asociado a polémicas y conflictos que en nada ayudan a la preservación de esta importante reserva natural.

En estos últimos años se estaba extendiendo el convencimiento de que Doñana era una gran oportunidad para el desarrollo y que el futuro de su Comarca pasaba por la conservación de este emblemático Parque Nacional. Ahora algunos Ayuntamientos vuelven a defender la ne-

fasta política de urbanizar terrenos colindantes con el Parque Nacional.

La salida del Plan Director Territorial de coordinación de Doñana (PDTC) de los Ayuntamientos de Sanlúcar de Barrameda y de Trebujena, además de estar sirviendo para presionar a otros Ayuntamientos para su exclusión del Plan, puede suponer la pérdida de Fondos Europeos destinados a inversiones e iniciativas económicas en el Entorno del Parque Nacional de Doñana que impliquen un crecimiento sustentable y compatible con una zona de alto valor medioambiental y paisajístico.

La actual política de cercar el Parque de Doñana con urbanizaciones y con la autovía del norte, de modificar los procesos hídricos y sus ecosistemas sobreexplotando sus acuíferos, no pueden provocar más que su lenta agonía.

Por todo lo anteriormente expuesto,

La Comisión de Medio Ambiente propone al Pleno del Congreso de los Diputados la creación de una Subcomisión con las siguientes características:

Objeto: Estudiar, evaluar y elaborar un informe medioambiental, económico, social y de protección urbanística acerca del Parque Nacional de Doñana y de su Entorno.

Composición: La subcomisión estará formada por dos representantes de cada Grupo Parlamentario constituido en el Congreso de los Diputados.

En el supuesto de producirse votaciones, sus decisiones se adoptarán en función del criterio de voto ponderado.

Duración: El informe que la Subcomisión elabore será elevado a la Comisión de Medio Ambiente para su aprobación final, en seis meses desde su constitución.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de marzo de 1997.—**María Jesús Aramburu del Río**, Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.—**Felipe Alcazar Masats**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

## SECRETARÍA GENERAL

### 292/000006

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día 18 de febrero de 1997, acordó, de conformidad con la propuesta elevada por el jurado constituido al efecto, conceder las ocho becas para realizar tesis doctorales relacionadas con las Cortes Generales o con el Parlamento, convocadas por acuerdo de la Mesa del día 12 de noviembre de 1996 (publicado en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie E, núm. 68, de 23 de noviembre de 1996) a las siguientes personas:

- Doña Yolanda Gómez Lugo.
- Don Ignacio Fernández Sarasola.
- Doña Beatriz Vila Ramos.

- Don Enrique Guillén López.
- Don Santiago Miguel Álvarez Carreño.
- Doña Ana Belén Gómez Díaz.
- Don Vicente Antonio Sanjurjo Rivó.
- Don Juan Antonio Toscano Ortega.

Por otra parte, y de conformidad asimismo con la propuesta del Jurado, la Mesa acordó que, en el caso de que alguno de los beneficiarios de las becas renuncie a la que le corresponda se proceda a su sustitución por alguno de los siguientes candidatos, por el orden que se indica:

- Don Miguel Ángel Martorell Linares.
- Don Miguel Ángel Quintanilla Navarro.
- Don Juan José Ruiz Ruiz.
- Don Gonzalo Martos Martínez.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de marzo de 1997.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Emilio Recoder de Casso**.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIONES NO DE LEY

#### Pleno

#### 162/000109

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno.

AUTOR: Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

Proposición no de Ley sobre exportación de material militar.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa ante el Pleno, admitirla a trámite como Proposición no de Ley conforme al artículo 194 del Reglamento, disponer su conocimiento por el Pleno de la Cámara, dando traslado al Gobierno, y publicarla en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, así como notificarlo al Grupo proponente.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de marzo de 1997.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Emilio Recoder de Casso**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Iñaki Mirena Anasagasti Olabeaga, en calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) y al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate en el Pleno de la Cámara.

### Exposición de Motivos

Coincidiendo con el fin de la guerra fría, la disolución del Pacto de Varsovia, y la transformación de la OTAN, tanto los países occidentales como del Este de Europa están llevando a cabo una profunda transformación de sus políticas de defensa y seguridad, pero la falta de transparencia sigue siendo característica en la información sobre las exportaciones en muchos países y también en España. A pesar de esta falta de transparencia se han conocido muchas exportaciones de material fabricado en España.

Hoy gran parte de nuestra sociedad y especialmente las organizaciones dedicadas a la vigilancia de los derechos humanos, a la ayuda humanitaria, a la protección de medio ambiente o al desarrollo de los países del sur les preocupa de manera especial que algunos de los principales clientes de la industria española de armamento se destaquen precisamente por no garantizar estos derechos. Algunos de estos países, además están en conflicto o tienen serios problemas internos.

Esta contratación nos hace sospechar que no se respeta ni se cumple la legislación existente sobre exportación de material militar.

Desde 1995 varias ONGs han llevado a cabo una campaña conjunta cuya finalidad es romper con la situación de secretismo en la exportación española de armamentos. Esta campaña ha recibido apoyo de Parlamentos autonómicos, ayuntamientos, ONGs y entidades de toda España, además de centenares de miles de personas a título individual.

Por ello, el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) presenta la siguiente

#### Proposición no de ley

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Incorporar a la legislación española los ocho criterios comunes establecidos por la Unión Europea en 1991 y 1992.
2. La publicación trimestral de las operaciones de exportación de armamento en la que se especifiquen los países de destino, el importe y los productos exportados.

3. Envío trimestral a la Comisión de Defensa del Congreso de los Diputados de los datos esenciales de la explotaciones de armamento aprobadas por la Junta interministerial.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de marzo de 1997.—El Portavoz, **Iñaki Mirena Anasagasti Olabeaga**.

### 162/000110

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley de reforma de la Ley Orgánica del Tribunal del Jurado.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa ante el Pleno, admitirla a trámite como Proposición no de Ley conforme al artículo 194 del Reglamento, disponer su conocimiento por el Pleno de la Cámara, dando traslado al Gobierno, y publicarla en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, así como notificarlo al Grupo proponente.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de marzo de 1997.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Emilio Recoder de Casso**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, de reforma de la Ley Orgánica del Tribunal del Jurado, para su debate en pleno.

Fundamentos

El artículo 125 de la Constitución Española de 1978 establece que «los ciudadanos podrán», entre otros extremos, «participar en la Administración de Justicia mediante la institución del Jurado, en la forma y con respecto a aquellos procesos penales que la ley determine». El cumplimiento de esta previsión constitucional, largo tiempo aplazado, debe ir llevándose a la práctica con el máximo equilibrio y prudencia, para evitar precisamente que se vea perturbada la consolidación de una figura, falta aún del imprescindible arraigo social.

El logro de estos objetivos exige particular acierto a la hora de determinar los delitos para cuyo conocimiento se atribuye competencia al Tribunal del Jurado. Ello podría invitar a excluir, como la corta experiencia de la ley ya ha contribuido a poner de manifiesto, los atentados o cualesquiera otros delitos cometidos contra la autoridad y sus agentes o funcionarios públicos. Si la propia Exposición de Motivos de la Ley señala que «el legislador en el futuro valorará sin duda, a la vista de la experiencia y de la consolidación social de la institución, la ampliación progresiva de los delitos que han de ser objeto de enjuiciamiento», no es fácil adivinar qué razón podría aconsejar que, por idénticas causas, se sugirieran otras modificaciones.

Asimismo ha resultado especialmente problemático el alcance atribuido a la función a desempeñar por los Ciudadanos Jurados. Si no se quiere ir a una reforma total de la Ley —que diera paso a un sistema mixto o de escabinado, más cercano a los existentes en países de nuestro entorno cultural— no cabe descartar la conveniencia de que su actividad se circunscribiera a la determinación de los hechos objeto del veredicto o —por utilizar expresiones de la citada Exposición— a la «proclamación del hecho probado» sin entrar, por ejemplo, en «los componentes normativos que dan lugar a la exención o no de la responsabilidad penal».

La misma Exposición señala, por último, que «una elemental prudencia aconseja la graduación en el proceso de instauración de la Institución», reconociendo que «razones para su adecuada implantación aconsejan que todos los que han de intervenir en este tipo de procesos se familiaricen con sus peculiaridades tan distintas a la actual manera de celebrarse los juicios». No parece irrazonable, en consecuencia, sugerir un replanteamiento del régimen de recursos que permita una más amplia revisión de sus resoluciones que las que ofrece la «nueva apelación» instrumentada por el actual tenor de la Ley.

Por todas estas razones, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

Proposición no de Ley

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que:

Proceda a enviar a la Cámara un proyecto de reforma de la ley Orgánica del Tribunal del Jurado, que modifique su ámbito de competencia, el contenido de su pronunciamiento o veredicto, y replantee el régimen de recursos para facilitar la revisión de sus resoluciones.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de marzo de 1997.—El Portavoz, **Luis de Grandes Pascual**.

### 162/000111

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno.



AUTOR: Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Proposición no de Ley sobre la adopción de medidas para garantizar la actualización del baremo de lesiones permanentes no invalidantes y su revalorización periódica junto con las otras prestaciones permanentes de la Seguridad Social.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa ante el Pleno, admitirla a trámite como Proposición no de Ley conforme al artículo 194 del Reglamento, disponer su conocimiento por el Pleno de la Cámara, dando traslado al Gobierno, y publicarla en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, así como notificarlo al Grupo proponente.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de marzo de 1997.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Emilio Recoder de Casso**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate en el Pleno.

La protección de la invalidez permanente en el ordenamiento español de la Seguridad Social sólo alcanza a partir de una minusvalía de, al menos, el 33%.

Sólo para los casos de accidente de trabajo se prevé la entrega de una indemnización para aquellas secuelas que no alcancen aquel nivel mínimo de minusvalía. Es el conocido baremo para las lesiones permanentes no invalidantes derivadas de accidente de trabajo.

La actual regulación de este baremo se contiene en la Orden de 16 de enero de 1991 que modificó, multiplicando el importe por seis, la anterior regulación contenida en las Órdenes de 5 de abril de 1974 y 11 de mayo de 1988.

Desde aquella fecha de 1991 hasta la actualidad no se ha producido la menor actualización de ese baremo, con lo que el mínimo ha sufrido una notable pérdida en su capacidad indemnizatoria.

La no actualización de ese baremo contradice abiertamente el objetivo de revalorización periódica de las prestaciones de la Seguridad Social compartido por todas las fuerzas políticas y sociales.

La gravedad de esa no actualización se agudiza en función del incremento de la siniestralidad laboral especialmente de la calificada como menos grave, que es la beneficiaria de aquel baremo.

Por todo ello se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que, en el plazo de tres meses, adopte las medidas legales

pertinentes que garanticen la actualización del baremo de lesiones permanentes no invalidantes y su revalorización periódica junto con las otras prestaciones permanentes de la Seguridad Social.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de febrero de 1997.—**Ricardo Peralta Ortega**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

162/000112

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno.

AUTOR: Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Proposición no de Ley sobre política del Gobierno para la defensa y potenciación del sector remolachero y azucarero español.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa ante el Pleno, admitirla a trámite como Proposición no de Ley conforme al artículo 194 del Reglamento, disponer su conocimiento por el Pleno de la Cámara, dando traslado al Gobierno, y publicarla en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, así como notificarlo al Grupo proponente.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de marzo de 1997.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Emilio Recoder de Casso**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso de los Diputados, se formula la siguiente Proposición no de Ley sobre la política del Gobierno para la defensa y potenciación del sector remolachero y azucarero español, para su debate en el Pleno de la Cámara.

El sector remolachero constituye un sector generador de tejido productivo y puestos de trabajo y contribuye de manera decisiva al crecimiento económico y de riqueza de nuestras Comunidades Autónomas y por ende de nuestra economía.

La futura fusión de los Grupos Azucareros mayoritarios a nivel nacional —Grupo Ebro Agrícolas y Sociedad General Azucarera— va a dar lugar a una gran empresa que va a controlar el 80% de la producción de azúcar, ge-

nerará una facturación superior a los 200.000 millones de pesetas y obtendrá unos beneficios netos de más de 11.000 millones de pesetas.

Con independencia de que la futura fusión de los dos grupos azucareros más importantes del país puede ser perfectamente defendible, es realmente preocupante que la futura empresa vaya a estar controlada por capital extranjero.

La dependencia del capital extranjero resulta verdaderamente preocupante ya que a partir del año 2001, año en que finaliza la actual Organización Común de Mercado (OCM) de la Remolacha, se corre el riesgo de que los cupos de azúcar, se establezcan por empresas, y no por países miembros que es como viene haciéndose en estos momentos. De consolidarse esta opción, supondría el hecho de que España podría dejar de ser país productor de azúcar, dando al traste con uno de los cultivos más importantes de nuestro sector agrícola como es la remolacha.

Es por todo ello que el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya presenta la siguiente.

#### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Iniciar, ante la reforma de la OCM del azúcar prevista para el año 2001, las gestiones oportunas ante la Unión Europea para:

a) Garantizar que en la nueva OCM se contemple el establecimiento del reparto de los cupos de azúcar por países miembros y no por empresas.

b) Obtener un aumento del cupo actual de azúcar asignada a nuestro país, al menos hasta la misma cuantía que nuestro nivel de consumo interno (1.200.000 Tm).

2. Adoptar las medidas necesarias para que los agricultores de remolacha obtengan un «coderecho» o derecho de hasta un 50% de las cuotas de producción a nivel nacional.

3. Adoptar las medidas necesarias para que se cree una Mesa Nacional del Azúcar donde estén representados los trabajadores azucareros, agricultores de remolacha, industria del azúcar y las Administraciones Central y Autónoma, para diseñar, elaborar y debatir un Plan Estratégico para todo el Sector Azucarero.

4. Diseñar una estrategia encaminada a que las Cajas de Ahorro de las distintas Comunidades Autónomas afectadas puedan acceder a la adquisición del mayor número posible de participaciones en el capital de empresas azucareras que actualmente están en manos de empresas extranjeras.

5. Intervenir en el proceso de fusión de los grupos azucareros Grupo Ebro-Sociedad General Azucarera, de forma que antes de hacerse efectiva la fusión se haya elaborado y debatido el Plan Estratégico del Sector Azucarero.

6. Adoptar las medidas necesarias para que en el proceso de fusión de los grupos azucareros, o en la elaboración del Plan Estratégico se contemple la necesidad de mantener al actual volumen de empleo de los distintos centros de producción de dichas empresas azucareras.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de marzo de 1997.—**Mercé Rivadulla i Gracia**, Diputada del Gru-

po Parlamentario Federal de IU-IC.—**Rosa Aguilar Rivero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

#### 162/000113

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno.

AUTORES: Grupos Parlamentarios Popular en el Congreso, Socialista en el Congreso, Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, Vasco (EAJ-PNV), Coalición Canaria y Mixto.

Proposición no de Ley sobre medidas alternativas para la pacificación y la regeneración social y económica de la Región de Grandes Lagos.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa ante el Pleno, admitirla a trámite como Proposición no de Ley conforme al artículo 194 del Reglamento, disponer su conocimiento por el Pleno de la Cámara, dando traslado al Gobierno, y publicarla en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, así como notificarlo a los Grupos proponentes.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de marzo de 1997.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Emilio Recoder de Casso**.

#### A la Mesa del Congreso de los Diputados

Los Grupos Parlamentarios que suscriben el presente escrito tenemos el honor de dirigirnos a la Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley, para su debate en sesión plenaria, sobre medidas alternativas para la pacificación y la regeneración social y económica de la Región de Grandes Lagos.

#### Exposición de Motivos

Los acontecimientos ocurridos en el este del Zaire el pasado mes de octubre han agravado la situación política y social de la Región de Grandes Lagos en África Central.

El representante especial de ONU y la OUA para la Región de Grandes Lagos denunciaba el pasado 29 de enero ante el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas la tragedia humana que se está viviendo en la zona:

Por un lado, el retorno masivo de refugiados a Ruanda procedentes de Zaire y Tanzania puede convertirse en

un desastre si las esperanzas de reasentamiento e integración se desvanecen. Por otro, 400.000 refugiados están atrapados en el este de Zaire por los combates entre el ejército zaireño y los rebeldes, sin acceso a agua ni comida desde hace tres meses.

Los recientes asesinatos de tres cooperantes y cuatro misioneros españoles son un doloroso testimonio del deterioro creciente del conflicto y han provocado la denuncia de la sociedad española ante la pasividad internacional.

La plataforma española por los Grandes Lagos compuesta por ONG's e institutos religiosos que trabajan en la zona, así como la coordinadora española de ONGD vienen instando al Gobierno español a proponer medidas políticas alternativas a sus socios comunitarios para frenar la creciente inestabilidad de la Región de los Grandes Lagos.

Por ello, los grupos parlamentarios firmantes formulan la siguiente

#### Proposición no de Ley

1. Urgir al apoyo financiero, logístico y político de la UE a las gestiones del Representante especial conjunto de los Secretarios Generales de la ONU y la OUA Sr. Sahoun, y a la propuesta del Secretario General de Naciones Unidas, Koff Aman, para iniciar a la mayor brevedad posible los trabajos diplomáticos con todas las partes en conflicto que hagan posible una Conferencia Internacional por la Paz, la estabilidad y el Desarrollo en la Región de los Grandes Lagos. Esta conferencia junto con la actividad de presión diplomática y financiera por parte de la Comunidad Internacional, son fundamentales para el éxito de cualquier proceso de Paz.

2. Apoyar la petición de la Comisaria Europea, Emma Bonino, de garantizar un corredor humanitario para alimentar y repatriar a los refugiados atrapados en el este de Zaire, así como garantizar un lugar de refugio a todos aquellos que temen ser perseguidos en su país de origen.

3. Urgir el compromiso de todos los estados miembros de la UE para la paralización y el embargo de todo tipo de comercio de armas a los estados y grupos rebeldes de la zona. Asimismo, establecer sanciones a la presencia de mercenarios, y su financiación por parte de terceros países.

4. Reiterar la necesidad de apoyar el Plan de Paz incluido en la Resolución 1097 del Consejo de Seguridad de la Naciones Unidas basado en 5 puntos: cese de hostilidades, retirada de fuerzas extranjeras respecto a la Soberanía y la integridad territorial de los Estados, ayuda humanitaria a los refugiados y desplazados y solución de las crisis mediante el diálogo, el proceso electoral y la Conferencia Internacional.

5. Urgir al Gobierno ruandés el establecimiento de juicios con todas las garantías legales, que acaben con la impunidad por parte de las diferentes facciones armadas. Y apoyar la petición del Alto Comisionado de Derechos Humanos, Sr. José Ayala Lasso, sobre la necesidad de garantizar la seguridad y la eficacia de los observadores internacionales de Derechos Humanos.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de marzo de 1997.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.—

El Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).—El Portavoz del Grupo Parlamentario Coalición Canaria.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

## Comisión de Justicia e Interior

### 161/000439

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Mixto.

Proposición no de Ley relativa a la modificación de tasas de la Dirección General de Tráfico por la prestación de determinados servicios relacionados con la concesión de permiso de conducir.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Justicia e Interior.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de marzo de 1997.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Emilio Recoder de Casso**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Rodríguez Sánchez, Diputado del Bloque Nacionalista Galego, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa a propuesta de modificación de algunas tasas de la Dirección General de Tráfico por la prestación de determinados servicios, para su debate en Comisión.

Exposición de Motivos

La tasa por el concepto de pruebas de aptitud para la expedición de permisos para conducir es injusta, ya que el actual sistema penaliza al alumno que aprueba en primera convocatoria y para el aspirante a un permiso que se obtiene en un tiempo muy corto. Sin embargo, para cada permiso se establecen pruebas y tiempos diferenciados

(Orden, 12 de junio de 1990, «BOE», número 155, de 29 de junio).

Es necesario, pues, adaptar la tasa en cuanto a su precio al coste del servicio o de la actividad que se presta para cada permiso, lo que conllevará una rebaja muy sustancial de los importes. Esta solicitud de rebaja se apoya en la propia Ley de Tasas y Precios públicos («BOE», número 90, de 15 de abril de 1989).

El importe que recauda hoy la Dirección General de Tráfico en concepto de tasas está presumiblemente por encima del coste real o previsible del servicio o actividad.

Por otra parte, el coste real para la expedición de cada permiso no puede ser idéntico, al ser el coste del servicio claramente diferente según los casos (con la misma tasa de aproximadamente 10.100 pesetas se pagan hoy los exámenes para permiso D —90 minutos de duración— y un examen de motocicleta —1 minuto, 30 segundos).

Por otra parte, las pruebas realizadas fuera de la capital de provincia están penalizadas con un incremento de 1.100 pesetas, lo que resulta sin duda discriminatorio para los ciudadanos que no habitan en las grandes ciudades.

Finalmente, existe una tasa por inspección, actividad que, por lo demás, el artículo 27 del Reglamento de Escuelas de Conductores contempla como potestativa o facultativa.

La Administración debe velar para que siempre se den en el particular de una autorización las circunstancias que motivaron su adjudicación. Es la Administración quien debe comprobar el cumplimiento de la Reglamentación. No debe ser solicitada por el administrado. En un servicio atribuido a la propia Administración en defensa del interés público general, no es una contraprestación. No reúne las circunstancias que se establecen en el artículo 6 de la Ley 8/89.

#### Proposición no de Ley

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno-Ministerio del Interior a tomar las siguientes medidas:

- a) Establecer una tasa para cada prueba que realice el aspirante a un permiso de conducir, proporcional al servicio prestado, desde una concepción solidaria.
- b) Suprimir el incremento de la tasa para las pruebas de aptitud cuando éstas se realizan fuera de la capital de la provincia.
- c) Suprimir la tasa del grupo IV, número 2, inspección practicada en virtud de precepto reglamentario (con un máximo de dos al año).

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de marzo de 1997.—El Portavoz del Grupo Mixto (BNG), **Francisco Rodríguez Sánchez**.

**161/000445**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Socialista del Congreso.

Proposición no de Ley relativa al establecimiento de los criterios de valoración de los antecedentes del conductor infractor para la graduación de las sanciones previstas en la Ley.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Justicia e Interior.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de marzo de 1997.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Emilio Recoder de Casso**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley relativa al establecimiento de los criterios de valoración de los antecedentes del conductor infractor para la graduación de las sanciones previstas en la Ley, para su debate en la Comisión de Justicia e Interior.

Exposición de Motivos

El artículo 69.1 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto articulado de la Ley sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, establece que «las sanciones previstas en esta Ley se graduarán en atención a la gravedad y trascendencia del hecho, a los antecedentes del infractor y al peligro potencial creado», disponiendo el párrafo segundo que «para graduar las sanciones, en razón a los antecedentes del infractor, se establecerán reglamentariamente los criterios de valoración de los mencionados antecedentes».

Si bien el Real Decreto 320/1994, de 25 de febrero, ha aprobado el Reglamento de procedimiento sancionador en materia de tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, con el fin de adecuar los distintos procedimientos administrativos a la Ley 30/1992, de 20 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común y desarrollar el procedimiento sancionador y recursos regulado en el Título VI del Texto articulado de la Ley sobre tráfico, no ha procedido a desarrollar reglamentariamente un aspecto tan fundamental de aquella

Ley, como es el del establecimiento de los criterios de valoración de los antecedentes del infractor para establecer la graduación de las sanciones, déficit que puede afectar a la seguridad jurídica de los administrados, piedra angular de la potestad sancionadora de la Administración.

En consecuencia, y en atención a los razonamientos expuestos, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

#### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que, en el plazo de tres meses, proceda a desarrollar reglamentariamente el artículo 69.1 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto articulado de la Ley sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, en lo relativo a establecer los criterios de valoración de los antecedentes del infractor para la graduación de las sanciones previstas en la Ley.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de marzo de 1997.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, **Jesús Caldera Sánchez-Capitán**.

## Comisión de Educación y Cultura

**161/000441**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Socialista del Congreso.

Proposición no de Ley relativa al incremento del número y cuantía de las ayudas concedidas por el Ministerio de Educación y Ciencia para la realización de cursos de inglés y francés en el extranjero.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Educación y Cultura.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de marzo de 1997.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Emilio Recoder de Casso**.

## A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley relativa al incremento del número y cuantía de las ayudas concedidas por el Ministerio de Educación y Ciencia para la realización de cursos de inglés y francés en el extranjero, para su debate en la Comisión de Educación y Cultura.

#### Exposición de motivos

El Ministerio de Educación y Cultura ha convocado ayudas para cursos de verano de inglés en Gran Bretaña e Irlanda, en el próximo mes de agosto, y de lengua francesa en Francia, en el mes de julio, en sendas Ordenes de 23 de diciembre de 1996, publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de 6 de febrero de 1997.

Dichas convocatorias, en comparación con las del curso anterior, suponen una importante disminución de las ayudas.

En primer lugar, se pasa de un máximo de 1.000 ayudas para francés y de 2.000 para inglés a un máximo de 500 y 1.500, respectivamente. Es decir, el número de ayudas total disminuye en un tercio.

En segundo lugar, disminuyen las cuantías económicas de las ayudas. En las convocatorias del curso pasado, las ayudas máximas eran de 188.000 y 191.000 pesetas, para francés e inglés, respectivamente, mientras que para el presente curso se reducen a 136.000 y 142.000, respectivamente. A esta importante reducción de las cuantías se le añade la obligatoriedad de que todos los alumnos abonen 50.000 pesetas, exigencia que no figuraba en la convocatoria del curso anterior.

En tercer lugar, en la convocatoria del presente curso desaparecen las ayudas adicionales para los alumnos con domicilio en provincia diferente a las del punto de salida del viaje. Estas ayudas, en la convocatoria del curso pasado, fueron de 10.000 o 15.000 pesetas para las provincias peninsulares, de 25.000 pesetas para Baleares, Ceuta y Melilla, y de 50.000 pesetas para Canarias y el extranjero. Las ayudas adicionales, como resulta obvio, tenían la finalidad de compensar los gastos que los alumnos tenían que realizar al no residir cerca del punto de salida del viaje.

De acuerdo con las anteriores consideraciones, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

#### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que:

1. Se adopten las medidas oportunas para que los alumnos beneficiarios de las ayudas queden compensados por el abono de cantidad alguna que hubieren debido desembolsar, bien para ser adjudicatario de las mismas, bien para desplazarse desde sus distintas zonas al punto de salida del viaje.

2. Asimismo, y en su caso, se efectúe una nueva convocatoria para los alumnos que no hubieren podido

ser beneficiarios de las ayudas por carecer de recursos económicos que les permitieran la posibilidad de ser adjudicatarios o de desplazarse al punto de salida del viaje.

3. Se concedan ayudas adicionales a los alumnos con domicilio en provincia diferente a la del punto de salida del viaje, en cuantías similares a las de las convocatorias del curso anterior.

4. En las convocatorias del próximo curso, se cumplan los puntos 1 y 3 anteriores, y, además, el número máximo de ayudas no sea inferior a 4.000, con el objeto de mantener el nivel alcanzado en convocatorias anteriores y compensar la disminución realizada en el presente curso.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de marzo de 1997.—**Antonio Martín**, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista.—**José Manuel Caballero**, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

## Comisión de Economía, Comercio y Hacienda

161/000431

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Mixto.

Proposición no de Ley relativa a la acuñación de una moneda dedicada a la ciudad de Valencia con motivo del proyecto III Melinio auspiciado por la UNESCO.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de marzo de 1997.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Emilio Recoder de Casso**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José María Chiquillo Barber, Diputado de Unió Valenciana, adscrito al Grupo Parlamentario Mixto, en virtud del Reglamento vigente, tiene el honor de pre-

sentar la siguiente Proposición no de Ley, relativa a acuñación de una moneda dedicada a la ciudad de Valencia con motivo del Proyecto III Milenio auspiciado por la UNESCO, para su debate en la Comisión de Economía.

Exposición de Motivos

En junio de 1996 se presentó en la Ciudad de Valencia el Proyecto III Milenio y se firmó el Protocolo que liga a la UNESCO con el Ayuntamiento de Valencia. El Proyecto cultural III Milenio que se celebrará en Valencia durante los próximos cinco años, reunirá a importantes personalidades del pensamiento y del mundo científico y cultural.

Considerando que dicho proyecto por la paz y la solidaridad, como así lo definió el Director de la UNESCO, va a tener una repercusión nacional e internacional, parece oportuno darle un realce con la emisión de una moneda española de curso legal dedicada al Proyecto III Milenio, ciudad de Valencia.

También hay que resaltar que, según fuentes de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, el Ministerio emite la orden de acuñar nuevas monedas cada uno o tres años; junto a estas monedas, llamadas circulantes, el Ministerio de Economía ha iniciado una serie de monedas conmemorativas dedicadas a la UNESCO.

Es por lo que el Diputado que suscribe presenta la siguiente

Proposición no de Ley

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que desde el Ministerio de Economía y Hacienda se adopte el acuerdo de acuñar una moneda de curso legal dedicada a la ciudad de Valencia con motivo de la celebración del Proyecto III Milenio auspiciado por la UNESCO.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de marzo de 1997.—**José María Chiquillo Barber**, Diputado de Unió Valenciana.—**Francisco Rodríguez Sánchez**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

161/000432

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Mixto.

Proposición no de Ley relativa a la retirada de circulación de la moneda con la imagen de Felipe V de Borbón.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y dispo-

ner su conocimiento por la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de marzo de 1997.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Emilio Recoder de Casso**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José María Chiquillo Barber, Diputado de Unió Valenciana, adscrito al Grupo Parlamentario Mixto, en virtud del Reglamento vigente, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la entrada de circulación de la moneda con la imagen de Felipe V de Borbón por parte del Ministerio de Economía y Hacienda, para su debate en la Comisión de Economía y Hacienda del Congreso.

Exposición de Motivos

El Monarca Felipe V, es una figura histórica de triste recuerdo en la Nación Valenciana, dado que fue el Rey que decretó la abolición de «els Furs y Drets del Regne de Valencia» vigentes durante más de 500 años, como consecuencia de la aplicación del «justo derecho de conquista» del Pueblo Valenciano tras la batalla de Almansa, como así lo reconoció en el mismo Decreto de Nueva Planta.

En 1996 el Ministerio de Economía y Hacienda, desde la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, acuñó una moneda de curso legal con la imagen del Soberano de la Casa de Borbón Felipe V. Considerando que dicha moneda la protagoniza un personaje que resulta ofensivo para las valencianas y los valencianos, es por lo que se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que desde el Ministerio de Economía y Hacienda se adopte la Resolución o Acuerdo para que la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre retire de circulación la moneda de 50 pesetas con la imagen de Felipe V de Borbón.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de marzo de 1997.—**José María Chiquillo Barber**, Diputado de Unió Valenciana.—**Francisco Rodríguez Sánchez**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

**161/000438**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Mixto.

Proposición no de Ley sobre medidas para adaptar el artículo 33 de la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, en lo que se refiere a las tasas por inscripción y de acreditación catastral a la particular estructura de la propiedad en Galicia.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de marzo de 1997.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Emilio Recoder de Casso**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Guillermo Vázquez Vázquez, Diputado del Bloque Nacionalista Galego, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley, para su debate en Comisión.

Exposición de Motivos

La Ley 13/1996, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social; en su artículo 33 hace referencia a las Tasas por Inscripción y de Acreditación Catastral; fijando en el punto séptimo la cuantía de las tasas; que para los casos de inscripción catastral, la cuantía será de 500 pesetas por cada una de las parcelas rústicas y de 1.000 pesetas por cada una de las unidades urbanas. Asimismo, para los casos de acreditación catastral la tasa será de 500 pesetas por cada documento expedido y de 500 pesetas por cada una de las subparcelas rústicas o unidades urbanas a que se refiera el documento.

La aplicación en Galicia de estas tasas supondrá un importante coste para muchos ciudadanos, dadas las características específicas de la estructura de la propiedad de la tierra; en nada parecidas a otras zonas del Estado Español.

Es fácil calcular el coste que supone tanto la inscripción como la certificación catastral para un ciudadano gallego que se verá obligado a pagar 500 pesetas por cada parcela que pretenda inscribir o certificar como suyas y que pueden alcanzar en muchos casos un número importante; tasa que además es independiente del tamaño o valor de la propiedad.

La aplicación de esta tasa sin tener en cuenta las repercusiones concretas de su aplicación, parece vulnerar

principios de igualdad, capacidad económica y progresividad, sobre los que se debe basar un sistema tributario justo.

Para subsanar el agravio comparativo que la aplicación de esta tasa supone para los ciudadanos gallegos; el Gobierno debería adoptar las medidas jurídicas o administrativas precisas para alcanzar tal fin.

#### Proposición no de Ley

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a,

Tomar las medidas necesarias para que la aplicación del artículo 33 de la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, en lo que se refiere a las tasas por inscripción y de acreditación catastral, se adapte a la particular estructura de la propiedad en Galicia, evitando así la sobrecarga impositiva que en la actualidad supone para los ciudadanos gallegos.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de marzo de 1997.—**Guillermo Vázquez Vázquez**, Diputado por Pontevedra (BNG).—**Francisco Rodríguez Sánchez**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto (BNG).

### Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca

161/000448

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Proposición no de Ley sobre medidas de apoyo a la pesca de arrastre de fondo.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de marzo de 1997.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Emilio Recoder de Casso**.

#### A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

La Cofradía de pesca de Aguilas (Murcia), tiene un colectivo de unos quinientos pescadores aproximadamente, repartidos entre unas cien embarcaciones de las cuales 22 son de Arrastre de Fondo. Estas embarcaciones de Arrastre son las que generan la mayor parte de los ingresos de esta base por cuanto la flota de Cerco y Palangre de Superficie faenan generalmente en otros caladeros y venden en las lonjas más cercanas a ellos.

La Cofradía de Garrucha, que aunque perteneciente a Aguas de Andalucía es colindante por Poniente con la de Aguilas, ha solicitado ante la Secretaría General de Pesca Marítima para que en la modalidad de Arrastre de Fondo realice una veda o parada biológica de uno a dos meses que podría comenzar a primeros de febrero y que comprendería las zonas desde norte-sur con la Isla de Terremos y norte-sur con Los Escollos.

Parece lógico que en idénticos términos a los de la Cofradía de Garrucha, se autorice también una veda para esta modalidad en Aguas del distrito marítimo de Aguilas y a realizar, o bien en los mismos períodos que la cofradía vecina, o bien en meses alternativos a los efectos de que los precios del pescado en la Lonja correspondiente se mantenga.

Se debería realizar un cálculo de la ayuda mensual de la parada biológica de Arrastre, para las embarcaciones de Arrastre de esta base y contando con que los trabajadores cobrasen el correspondiente desempleo y a las empresas se les permitiese darse de baja en la Seguridad Social por fin de campaña al iniciarse la parada biológica y volver a darse de alta por nueva campaña cuando la parada finalice.

Ha de tenerse en cuenta también que la cantidad de esta ayuda no se debería repartir exclusivamente entre los armadores, sino que a través de una comisión de trabajadores y sus organizaciones representativas con armadores creada al efecto, para suplementar el salario cobrado por el trabajador por cuenta ajena, a fin de que mantuviesen sus niveles de renta.

Por todo ello, se presenta la siguiente

#### Proposición no de Ley

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que:

1.º El Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca acuerde realizar una veda o parada biológica de dos meses para la pesca de Arrastre de Fondo, en las aguas del distrito marítimo de Aguilas (Murcia), de forma alternativa con la que se autorice para Garrucha (Almería).

2.º Se conceda una ayuda mensual suficiente, en base al número de embarcaciones, número de trabajadores y volumen de renta mensual media de las embarcaciones.

3.º La subvención decidida se remita por el Ministerio entre armadores y trabajadores, según el acuerdo de



distribución que la comisión armadores-trabajadores plantee.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de marzo de 1997.—**Pedro Antonio Ríos Martínez**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.—**Rosa Aguilar Rivero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

## Comisión de Industria, Energía y Turismo

**161/000436**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Mixto.

Proposición no de Ley sobre medidas para garantizar que los beneficios obtenidos en la operación urbanística conocida como «Estudio de Detalle de Tomás Alonso», por la empresa «Hijos de J. Barreras, S. A.», se destinen exclusivamente a la mejoría de su estructura productiva.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Industria, Energía y Turismo.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de marzo de 1997.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Emilio Recoder de Casso**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Guillermo Vázquez Vázquez, Diputado del Bloque Nacionalista Galego, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley, para su debate en Comisión.

Exposición de Motivos

La Empresa Hijos de J. Barreras, S. A., perteneciente a la Agencia Industrial del Estado y ubicada en la ciudad de Vigo, recientemente promovió el desarrollo urbanístico de una parcela cercana a la factoría donde es propietaria de

2.275,06 m<sup>2</sup>, sobre una superficie total de 3.733,14 m<sup>2</sup>, que comprende la actuación urbanística conocida como «Estudio de Detalle Tomás Alonso».

Estos terrenos están calificados como urbanos residenciales en el Plan General de Vigo.

Es evidente que la empresa mencionada obtendrá unas importantes plusvalías, a través de esta operación urbanística. Parece razonable garantizar que los beneficios generados sean destinados exclusivamente a capitalizar la empresa y en consecuencia a mejorar su estructura productiva; fortaleciendo la capacidad de competir de este histórico y prestigioso astillero gallego.

Proposición no de Ley

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Tomar las medidas necesarias para garantizar que los beneficios obtenidos en la operación urbanística conocida como «Estudio de Detalle de Tomás Alonso», por la empresa «Hijos de J. Barreras, S. A.», se destinen exclusivamente a la mejoría de su estructura productiva, para lo que la AIE y la Dirección de la factoría presentarán un plan concreto.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de marzo de 1997.—**Guillermo Vázquez Vázquez**, Diputado por Pontevedra (BNG).—**Francisco Rodríguez Sánchez**, Portavoz del Grupo Mixto (BNG).

**161/000440**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Socialista del Congreso.

Proposición no de Ley sobre Plan de Estrategias y Actuaciones de la Administración General del Estado en materia turística.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Industria, Energía y Turismo.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de marzo de 1997.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Emilio Recoder de Casso**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre Plan de Estrategias y Actuaciones de la Administración General del Estado en materia turística, para su debate en la Comisión de Industria, Energía y Turismo.

Exposición de Motivos

Recientemente la Secretaría General de Turismo se ha dotado de un Plan Estratégico para la Administración Turística Española. En este Plan se contienen las líneas básicas de actuación en materia turística para los próximos años. Dada su importancia en la economía española, el turismo representa un porcentaje cercano al 10% del PIB, con una gran incidencia en el consumo y el empleo y sus efectos sobre algunas economías regionales; es deseable un proceso de debate y propuestas en el Congreso de los Diputados que complemente y culmine la participación de los sectores afectados reconociendo la importancia social, económica y política del sector turístico en España.

Con ello, sin duda se persigue complementar el debate que una iniciativa de este interés requiere y de los que existen antecedentes como la presentación del Plan Marco de Competitividad de turismo español a la Comisión de Industria, Energía y Turismo en sesión de 20 de mayo 1992 o el propio dictamen sobre la situación del Turismo en España adoptado por el Pleno de la Cámara.

Dado que han transcurrido ya algunas semanas sin que el Gobierno haya remitido el Plan de Estrategia y Actuaciones de la Administración General del Estado en materia turística en España para su debate en el Parlamento, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que remita el Plan de Estrategias y Actuaciones de la Administración General del Estado en materia turística al Congreso de los Diputados según lo establecido en el artículo 198 del Reglamento del Congreso de los Diputados.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de marzo de 1997.—**Antonio Costa Costa**, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

**161/000446**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Socialista del Congreso.

Proposición no de Ley sobre ahorro energético en el sector servicios.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Industria, Energía y Turismo.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de marzo de 1997.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Emilio Recoder de Casso**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre Ahorro energético en el Sector Servicios, para su debate en la Comisión de Industria, Energía y Turismo.

Exposición de Motivos

El objetivo de ahorro energético es compartido ampliamente por el conjunto de la sociedad, contribuye a preservar el Medio Ambiente a través de una utilización racional de los recursos naturales y, mejora la competitividad de las empresas que a través de un uso adecuado de la energía reducen sustancialmente sus costes.

La Ley de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional en su Título VIII, Capítulo I concede gran importancia al ahorro y la eficiencia energética. Así dota a la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas, en el ámbito de sus respectivas competencias territoriales, para «establecer las normas y los principios básicos y potenciar las acciones encaminadas a la consecución del ahorro y la eficiencia energética con planes específicos».

Además de las medidas horizontales, que puedan establecerse para lograr el objetivo de ahorro energético, es conveniente realizar planes específicos que se adap-

ten mejor a los objetivos de un sector concreto de la demanda.

El consumo de energía en el sector turístico español tiene grandes espacios para mejorar su eficiencia mediante la introducción de nuevas tecnologías, hoy asequibles, que requieren la sustitución o modificación de algunas instalaciones actuales.

Siendo el ahorro energético un objetivo nacional resulta conveniente acelerar los procesos lógicos de implantación de nuevas tecnologías incentivando a los sectores implicados.

Con estos procesos lograremos a la vez dos objetivos, ampliamente compartidos por los sectores sociales afectados, como son el ahorro y la eficiencia energética y, una mejora sustancial en la competitividad de las empresas turísticas. Asimismo queremos apoyar en general los sistemas de ahorro y eficiencia basados en auditorías que permitan optimizar los recursos energéticos, particularmente aislamientos térmicos, sustituir bienes de equipo obsoletos e implantar sistemas informatizados de programación y optimización.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Socialista propone la siguiente Proposición no de Ley.

#### Proposición no de Ley

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Que en colaboración con las CC. AA. presente en el plazo de tres meses un plan de ahorro y eficiencia energética para las empresas del sector turístico que incluya las siguientes medidas:

##### A) Incentivar.

— La implantación de desconectores automáticos de energía en las habitaciones de los establecimientos de alojamientos turísticos.

— El uso de energías alternativas y particularmente, la energía solar en los sistemas de agua caliente sanitaria de los establecimientos turísticos.

— Auditorías de eficiencia energética en los establecimientos de alojamiento turístico particularmente destinados a:

- Mejorar los aislamientos térmicos.
- Reducir las infiltraciones de aire.
- Sustituir bienes de equipo obsoletos.
- Implantar sistemas informatizados de programación y optimización.

##### B) Regular.

— El uso de bombillas de bajo consumo en los espacios de uso común de los establecimientos turísticos.

— Las condiciones de eficiencia energética a cumplir por los nuevos proyectos de establecimientos de alojamiento turístico.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de marzo de 1997.—**Antonio Costa Costa**, Diputado del Grupo

Parlamentario Socialista.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

## Comisión de Política Social y Empleo

### 161/000442

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Mixto.

Proposición no de Ley sobre medidas para que el Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) y la Tesorería General de la Seguridad Social, respeten el derecho de las mujeres campesinas a darse de alta en el Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Política Social y Empleo.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de marzo de 1997.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Emilio Recoder de Casso**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Guillermo Vázquez Vázquez, Diputado del Bloque Nacionalistas Galego, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley, para su debate en Comisión.

Exposición de Motivos

El Instituto Nacional de la Seguridad Social y la Tesorería General de la S. S., están denegando la afiliación al Régimen General de la Seguridad Social Agraria a mujeres agricultoras que lo solicitan, entre otros motivos, por estar sus cónyuges de alta en otros regímenes de la S. S. y considerar que sus ingresos de la actividad agraria no constituyen un medio fundamental de vida. Esta actitud, del INSS y la TGSS, constituye un factor de discriminación para las mujeres y concretamente para las mujeres

campesinas, como lo están poniendo de manifiesto sentencias judiciales, que consideraban que la actividad de la mujer era claramente diferenciada de la de su marido; obligando, en consecuencia al INSS y a la TGSS a darles de alta en el Régimen Especial Agrario.

Estas resoluciones, solucionan el problema individual de aquellas mujeres que demandan; pero no así el problema de las mujeres campesinas en general, que padeciendo la misma situación, o desconocen sus derechos o no tienen posibilidades de demandar judicialmente a estos organismos de la Administración.

Parece pues necesario que el Gobierno dé las instrucciones precisas para evitar que en el futuro sigan produciéndose situaciones semejantes.

#### Proposición no de Ley

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

A tomar las medidas necesarias para que el Instituto Nacional de la Seguridad Social y la Tesorería de la Seguridad Social, respeten el derecho de las mujeres campesinas a darse de alta en el Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de marzo de 1997.—**Guillermo Vázquez Vázquez**, Diputado por Pontevedra (BNG).—**Francisco Rodríguez Sánchez**, Portavoz del Grupo Mixto (BNG).

### Comisión de Control Parlamentario sobre RTVE

#### 161/000318

La Comisión de Control Parlamentario de RTVE en su sesión del día 17 de marzo de 1997, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley por la que se insta a Radiotelevisión Española (RTVE) a la reapertura de Radio 4 en la Comunidad Valenciana con emisiones íntegramente en valenciano (núm. expte. 161/000318), presentada por el Grupo Parlamentario IU-IC y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 95, de 23 de enero de 1997.

A dicha Proposición no de Ley se formuló 1 enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de marzo de 1997.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Emilio Recoder de Casso**.

A la Mesa de la Comisión de Control Parlamentario de RTVE

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la si-

guiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a la reapertura de Radio 4 en la Comunidad Valenciana, para su debate en la Comisión de RTVE.

Madrid, 17 de marzo de 1997.—El Portavoz, **Luis de Grandes Pascual**.

#### Enmienda de modificación

El texto quedará redactado de la siguiente forma:

«El Congreso de los Diputados insta a RTVE para que realice un estudio socio-económico con el fin de evaluar la posible reapertura de Radio 4 en la Comunidad Valenciana. Y en el supuesto de que la misma se produjera, que las emisiones puedan realizarse en las lenguas oficiales de la Comunidad Autónoma.»

#### Justificación

Mejora técnica.

### Comisión de Cooperación y Ayuda al Desarrollo

#### 161/000369

La Comisión de Cooperación y Ayuda al Desarrollo en su sesión del día 12 de marzo de 1997, aprobó, en sus propios términos, la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a requerir al Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE (CAD), para que considere y contabilice como Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) las contribuciones aportadas por España por vía multilateral a las operaciones de mantenimiento de la paz (núm. expte. 161/000369), presentada por el Grupo Parlamentario Popular y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 105, de 24 de febrero de 1997.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a requerir al Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE (CAD), para que considere y contabilice como Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) las contribuciones aportadas por España por vía multilateral a las Operaciones de Mantenimiento de la Paz.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de marzo de 1997.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Emilio Recoder de Casso**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo

establecido en el artículo 194.2 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda de sustitución a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular, sobre Contabilización de las Operaciones de mantenimiento de la paz como Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD).

#### Enmienda

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que:

1. Promueva ante el Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE (CAD), la inclusión de determinados gastos vinculados a algunos aspectos de las misiones de mantenimiento de la paz que, de conformidad con los criterios y países que rigen la ayuda oficial al desarrollo, puedan ser contabilizados como aportaciones a la AOD.

2. Informe a esta Comisión acerca de los gastos que, contabilizados como contribuciones aportadas por España a las operaciones de mantenimiento por la paz durante cada ejercicio presupuestario, puedan ser desglosados, de conformidad con los criterios y países que rigen la AOD, a efectos de su posterior remisión y consideración al CAD.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de marzo de 1997.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, **Jesús Caldera Sánchez-Capitán**.

### Comisión de Infraestructuras

161/000435

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Mixto.

Proposición no de Ley relativa a la agilización de las obras del tramo Fazouro-A Espiñeira, de la carretera de la costa (Lugo).

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Infraestructura. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de marzo de 1997.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Emilio Recoder de Casso**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Rodríguez Sánchez, Diputado del Bloque Nacionalista Galego, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa a agilización de las obras del tramo Fazouro-A Espiñeira, de la carretera de la costa (Lugo), para su debate en Comisión.

Exposición de Motivos

Las obras de la carretera de la costa, tramo Fazouro-A Espiñeira (Lugo), figuran en los Presupuestos del Estado para 1997 en tres anualidades:

«Acceso de Puerto de San Cibrao 3.312,4 (coste total) 1993-1999 (fecha de inicio y de final), 170,7 (dotación para 1997), 300,0 (para el 98) y 600 millones de pesetas (para el 99)».

La situación actual es la siguiente:

— El tramo en obras (O Castelo-Fazouro) lleva 22 meses de retraso y una parte de él (la variante de Burela) aún no está abierta al tráfico.

— El tramo que se licitó en febrero de 1997 tiene 9.100 metros y un plazo de ejecución de 22 meses. Si tenemos en cuenta que aún se está en el período de presentación de proposiciones, que acaba el 3 de abril de 1997 («BOE», n.º 20, jueves 23 de enero) y, que después de esta fecha empezaría a contar el plazo de ejecución, nos pondríamos en abril-mayo del 99. Realmente no resulta lógico que una obra, que no alcanza los 10 Kms, se haga en 3 anualidades, en caso de no correr la suerte del tramo anterior que lleva casi dos años de retraso, porque entonces durarían las obras hasta el año 2002.

Parece ser que el Ministerio de Fomento, ante la plataforma de organizaciones que reclaman la agilización de las obras, reconoció que sería posible hacer una reclasificación de anualidades para agilizar las obras de este tramo.

Proposición no de Ley

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno, Ministerio de Fomento a:

Reclasificar las anualidades previstas para las obras de la carretera de la costa —acceso al Puerto de San Cibrao—, entre Fazouro-A Espiñeira, en la provincia de Lugo (CC-642, intersección con la CN-634-Fazouro), de manera que se puedan agilizar y estar concluidas en 1998.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de marzo de 1997.—**Francisco Rodríguez Sánchez**, Portavoz del Grupo Mixto (BNG).

**161/000443**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Proposición no de Ley sobre adopción de medidas para evitar que los vehículos crucen el paso a nivel de Tèrmens, en la línea ferroviaria Lleida-La Ploba de Segur.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Infraestructuras. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de marzo de 1997.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Emilio Recoder de Casso**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate en la Comisión de Infraestructuras.

En uno de los tres pasos a nivel sin barreras de Tèrmens, en la línea férrea Lleida-La Ploba de Segur, tuvo lugar el pasado día 9 de marzo un accidente que provocó el arrollamiento de un tractor que por casualidad no ocasionó víctimas. Ocho meses atrás en el mismo paso a nivel no hubo tanta suerte y dos jóvenes que iban a bordo de una motocicleta murieron arrollados por un tren. Anteriormente se produjeron otros accidentes con víctimas mortales en este mismo punto. El lugar del accidente es un cruce de escasa visibilidad, donde la llegada del tren apenas se percibe hasta que éste se encuentra a tan sólo unos veinticinco metros de distancia.

Todo eso ha levantado las iras de la población de Tèrmens que contempla asombrada cómo la Administración responsable, el Ministerio de Fomento, no toma medidas para solucionar el problema. El hecho es especialmente grave porque el remedio a esta siniestralidad consiste en una solución muy sencilla, como es la construcción de un camino perimetral para evitar que los vehículos se vean obligados a cruzar la línea férrea por ese punto de muy escasa visibilidad. Este proyecto está valorado en cinco millones de pesetas.

Las autoridades locales se han cansado de hablar con RENFE para solucionar el problema sin que hasta hoy hayan conseguido nada.

Por todo ello se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a trasladar a RENFE la necesidad de adoptar las medidas necesarias para evitar que los vehículos crucen el paso a nivel de Tèrmens, en la línea ferroviaria Lleida-La Ploba de Segur, en el cual se vienen sucediendo de forma reiterada diversos accidentes con resultado de muerte.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de marzo de 1997.—**Mercé Rivadulla Gracia**, Diputada del Grupo Parlamentario Federal de IU-IC.—**Rosa Aguilar Rivero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal de IU-IC.

**161/000444**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Socialista del Congreso.

Proposición no de Ley sobre la necesidad de acometer la ampliación y mejora de la carretera N-240, en el tramo Tarragona-Valls-Montblanc.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Infraestructuras. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de marzo de 1997.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Emilio Recoder de Casso**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley, sobre la necesidad de acometer la ampliación y mejora de la CN-240, en el tramo Tarragona-Valls-Montblanc, para su debate en la Comisión de Infraestructuras.

## Exposición de Motivos

La carretera N-240, es el nexo de comunicación entre la provincia de Tarragona y las zonas centro y norte de España, tanto por lo que se refiere a los flujos que motiva el turismo, como por la relación en el ámbito industrial y comercial.

Esta carretera se ha adaptado a las necesidades reales de servicio en la mayor parte de su recorrido, quedando por resolver (especialmente), el tramo Tarragona-Valls-Montblanc, que por otra parte es el que mayor densidad de tráfico soporta.

Las obras previstas hasta la fecha, por circunstancias diversas, han sufrido demoras y variaciones diversas en el proyecto de ejecución.

En estos momentos se ha planteado una reposición del firme y al parecer algunos tramos de vía lenta, posponiendo la solución a nuevos estudios para que sean planteadas distintas alternativas, entre las que escoger la más idónea.

Esta sería una propuesta razonable si no estuviéramos en estos momentos, ya, en una situación de saturación en la que esta infraestructura viaria no está dando una respuesta suficiente a las necesidades de la zona, con lo que se dificulta su desarrollo, sin olvidar el incremento de riesgo que se produce en la vía por la saturación de tráfico que está soportando, máxime si añadimos que en ella hay un alto nivel de circulación de vehículos con materias peligrosas, procedentes del puerto de Tarragona y de la industria petroquímica que hay en la zona, y que tiene esta carretera como única vía comunicación, salvo una carretera comarcal que circula por el interior de una serie de poblaciones, con unas dimensiones y estado que resultan totalmente insuficientes.

Y lo sería también, si la previsión de solución del problema estuviera en un horizonte razonable, que podríamos delimitar entre uno o dos años para el inicio de la obra; pero todos sabemos que eso es inviable y que el proceso que se ha escogido nos conduce a una solución que en el mejor de los casos se podría empezar a vislumbrar en el plazo de diez años.

La necesidad de una ampliación que comporte la doble vía en el trayecto Tarragona-Valls con la variante sudoeste de Valls es urgente y responde a una intensidad de tráfico creciente y que hoy ya satura la capacidad de la mencionada carretera, con lo que la reposición del firme, aunque imprescindible por su mal estado, no soluciona el problema. La intensidad del tráfico que soporta este tramo, se ve incrementada por los distintos flujos que recoge en este último tramo, y entre los que cabría destacar: La afluencia turística a las costas de Tarragona, el turismo que desde ese ámbito territorial se desplaza hacia el interior, la misma relación en lo que se refiere al movimiento económico, por la influencia de las zonas industriales cercanas, el Puerto de Tarragona, la relación comercial con Aragón y el norte de España, etc..., así como la reciente instalación del parque temático «Port-Aventura». Además de ser el nexo natural de unión entre las autopistas A-2 y A-7.

Cabe añadir que el trazado actual, al llegar a la Ciudad de Valls, aunque no pasa por el núcleo central de la población, transcurre en un tramo (en variante), sobre otra carretera de competencia autonómica (C-246), y cru-

za varios núcleos aislados de la ciudad, que utilizan, necesariamente, esta carretera como nexo de comunicación entre ellos y con la ciudad.

En cualquier caso consideramos que la solución de la doble vía sobre el trazado actual, rectificando algún punto del trazado, sería lo más rápido, económico y respetuoso con el medio natural y además responde al cumplimiento del programa de actuaciones prioritarias en carreteras 1993/1995, que el Sr. Ministro de Fomento se comprometió a respetar, por lo que sin desestimar que se hagan esos estudios previstos para prever el futuro de esa área de desarrollo del sur de Cataluña, proponemos la toma en consideración de la siguiente

## Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno, en cumplimiento del programa de actuaciones prioritarias en carreteras (1993/1995), a realizar el desdoblamiento de la CN-240, en el tramo Tarragona-Valls, con el objeto de dar mayor fluidez y seguridad a la alta intensidad de tráfico (industria, turístico y de materias peligrosas) que soporta el trazado actual y que se está demostrando, día tras día, del todo insuficiente. Evitando que se vea frenado, por falta de infraestructuras suficientes, el desarrollo industrial y turístico de la zona.»

Que el proyecto incluya la construcción de la Variante sudoeste de Valls, en la N-240, con objeto de dar mayor fluidez y evitar el paso de vehículos pesados con materias peligrosas, y la alta intensidad de tráfico, especialmente incrementada en verano; evitando así la peligrosidad y las dificultades de circulación que se producen en la actual variante, al transcurrir por una zona en la que hay varios núcleos urbanos que se conectan con la ciudad mediante esta vía de comunicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de marzo de 1997.—**Alfred Pérez de Tudela**, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán**, Portavoz sustituto primero del Grupo Parlamentario Socialista.

## Comisión de Medio Ambiente

## 161/000433

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Proposición no de Ley relativa a la gestión del Parque Nacional de Doñana.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de

Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Medio Ambiente.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de marzo de 1997.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Emilio Recoder de Casso**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, presenta la siguiente Proposición no de Ley para su discusión en la Comisión de Medio Ambiente del Congreso de los Diputados.

El Tribunal Constitucional, en la Sentencia 102/1995 ha declarado la nulidad de la disposición adicional quinta de la Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestre, en cuanto considera básicos sus artículos 21.3 y 4 y el 22.1, en la medida en que atribuye exclusivamente al Estado la gestión de los Parques Nacionales.

Con arreglo a esta declaración resulta necesario establecer el régimen jurídico que permita la participación en la gestión de los Parques Nacionales no sólo de la Administración General del Estado, sino de las Comunidades Autónomas.

Por todo ello se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que adopte las medidas necesarias, para que:

1. El Parque Nacional de Doñana sea gestionado conjuntamente por la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Andalucía, en cuyo territorio se encuentra ubicado el mismo.

2. La financiación del Parque Nacional de Doñana, se garantice con fondos establecidos en los Presupuestos Generales del Estado, suficientes para hacer frente a todos los gastos necesarios para el adecuado funcionamiento del Parque Nacional. A su vez la Comunidad Autónoma de Andalucía podrá establecer fondos suplementarios para cofinanciarlo en sus Presupuestos Generales.

3. El Presidente del Patronato del Parque Nacional de Doñana sea nombrado por el Parlamento de Andalucía.

4. El Director del Parque Nacional de Doñana recaiga en un funcionario cualificado y de reconocida competencia profesional y sea nombrado por el Gobierno de Andalucía.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de marzo de 1997.—**María Jesús Aramburu del Río**, Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.—**Rosa Aguilar Rivero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

## PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

### Comisión de Asuntos Exteriores

181/000536

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Recoder i Miralles, Lluís Miquel (G. C-CiU).

Posición del Gobierno en relación a la propuesta norteamericana de crear una policía para capturar a los criminales de la guerra de Bosnia.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Asuntos Exteriores.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de marzo de 1997.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Emilio Recoder de Casso**.

Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió)

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores

Diputado don Lluís Miquel Recoder i Miralles

Texto

¿Cuál es la posición del Gobierno en relación a la propuesta norteamericana de crear una policía para capturar a los criminales de la guerra de Bosnia?

Madrid, 10 de marzo de 1997.—**Lluís Miquel Recoder i Miralles**.



**181/000554**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Yáñez-Barnuevo García, Luis (G. S).

Avances producidos en Asia durante el último año con respecto a España.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Asuntos Exteriores.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de marzo de 1997.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Emilio Recoder de Casso**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores

Diputado don Luis Yáñez-Barnuevo García

Texto

¿Qué avances se han producido en lo político, económico, comercial, cultural, apertura de oficinas y embajadas, de España en Asia durante el último año?

Madrid, 13 de marzo de 1997.—**Luis Yáñez-Barnuevo García**.

**181/000555**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Yáñez-Barnuevo García, Luis (G. S).

Iniciativas y decisiones tomadas en relación con la crisis de Argelia.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Asuntos Exteriores.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de marzo de 1997.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Emilio Recoder de Casso**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores

Diputado don Luis Yáñez-Barnuevo García

Texto

¿Qué iniciativas y decisiones está tomando el Gobierno, tanto en el plano bilateral como en el multilateral, en relación a la crisis de Argelia?

Madrid, 13 de marzo de 1997.—**Luis Yáñez-Barnuevo García**.

**181/000556**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Yáñez-Barnuevo García, Luis (G. S).

Iniciativas y decisiones tomadas en relación con la crisis de Albania.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Asuntos Exteriores.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de marzo de 1997.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Emilio Recoder de Casso**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores

Diputado don Luis Yáñez-Barnuevo García

Texto

¿Qué iniciativas y decisiones está tomando el Gobierno, tanto en el plano bilateral como en el multilateral, en relación a la crisis de Albania?

Madrid, 13 de marzo de 1997.—**Luis Yáñez-Barnuevo García.**

**181/000557**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Yáñez-Barnuevo García, Luis (G. S).

Posición del Gobierno acerca de la iniciativa francesa de convocar una cumbre de los cuatro «grandes» de la Unión Europea, Rusia y Estados Unidos.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Asuntos Exteriores.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de marzo de 1997.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Emilio Recoder de Casso.**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores

Diputado don Luis Yáñez-Barnuevo García

Texto

¿Cuál es la posición del Gobierno en relación a la iniciativa francesa de convocar una cumbre de los cuatro «grandes» de la Unión Europea, Rusia y Estados Unidos?

Madrid, 13 de marzo de 1997.—**Luis Yáñez-Barnuevo García.**

**181/000558**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Yáñez-Barnuevo García, Luis (G. S).

Opinión del Gobierno acerca del anuncio del Presidente de la República Francesa de convocar una cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de América latina y de la Unión Europea (UE).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Asuntos Exteriores.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de marzo de 1997.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Emilio Recoder de Casso.**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores

Diputado don Luis Yáñez-Barnuevo García

Texto

¿Qué opina el Gobierno del anuncio del Presidente Chirac en su gira por América Latina, de convocar una cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y de la Unión Europea?

Madrid, 13 de marzo de 1997.—**Luis Yáñez-Barnuevo García.**

**Comisión de Justicia e Interior**

**181/000549**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Sanjuán de la Rocha, Carlos (G. S).

Operación de desalojo realizada por la Policía Nacional el día 10-03-97 de un centro «ocupado» situado en la calle del Marqués de Ahumada, de Madrid.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de marzo de 1997.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Emilio Recoder de Casso**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior

Diputado don Carlos Sanjuán de la Rocha

Texto

¿Cuáles son las razones por las que el día 10 de marzo en la operación de desalojo de un centro Okupa en el Marqués de Ahumada de Madrid se actuó por la Policía Nacional de manera tan extraordinaria y se procedía a una detención tan masiva de jóvenes -155 en total?

Madrid, 12 de marzo de 1997.—**Carlos Sanjuán de la Rocha**.

## Comisión de Defensa

**181/000537**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Fariñas Sobrino, Hipólito (G. P).

Cambios habidos en relación con el profesorado militar.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de marzo de 1997.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Emilio Recoder de Casso**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputado don Hipólito Fariñas Sobrino

Objeto: Al Excmo. Sr. Ministro de Defensa

Texto

— ¿Qué cambios ha habido en cuanto al profesorado militar?

Madrid, 12 de febrero de 1997.—**Hipólito Fariñas Sobrino**.

**181/000538**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Fariñas Sobrino, Hipólito (G. P).

Modificaciones introducidas para mejorar el tratamiento informático de los datos sobre jóvenes españoles.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de marzo de 1997.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Emilio Recoder de Casso**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputado don Hipólito Fariñas Sobrino

Objeto: Excmo. Sr. Ministro de Defensa

Texto

— ¿Qué modificaciones se han introducido para mejorar el tratamiento informático de los datos sobre jóvenes españoles?

Madrid, 12 de febrero de 1997.—**Hipólito Fariñas Sobrino.**

**181/000539**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Fariñas Sobrino, Hipólito (G. P).

Resultado en la asignación de destinos para el reemplazo del año 1997.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de marzo de 1997.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Emilio Recoder de Casso.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputado don Hipólito Fariñas Sobrino

Objeto: Excmo. Sr. Ministro de Defensa

Texto

— ¿Cuál ha sido el resultado en la asignación de destinos para el reemplazo de 1997?

Madrid, 12 de febrero de 1997.—**Hipólito Fariñas Sobrino.**

**181/000540**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Torres Gómez, Luis de (G. P).

Medidas a adoptar por el Instituto Social de las Fuerzas Armadas (ISFAS) para la atención a la tercera edad.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de marzo de 1997.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Emilio Recoder de Casso.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputado don Luis de Torres Gómez

Objeto: Excmo. Sr. Ministro de Defensa

Texto

— ¿Qué medidas pretende adoptar el ISFAS encaminadas a la atención a la tercera edad durante el próximo año?

Madrid, 12 de febrero de 1997.—**Luis de Torres Gómez.**

**181/000541**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Torres Gómez, Luis de (G. P).

Previsiones acerca de la continuación del concierto de asistencia sanitaria suscrito entre el Instituto Social de las Fuerzas Armadas (ISFAS) y las entidades de seguros de asistencia sanitaria.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de marzo de 1997.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Emilio Recoder de Casso**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputado don Luis de Torres Gómez

Texto

— ¿Tiene previsto el ISFAS, continuar con el concierto de asistencia sanitaria suscrito con las entidades de seguros de asistencia sanitaria?

Madrid, 11 de marzo de 1997.—**Luis de Torres Gómez**.

**181/000559**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón Antonio (G. P).

Viviendas para militares ofertadas en el año 1996.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de marzo de 1997.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Emilio Recoder de Casso**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputado don Ramón Antonio Moreno Bustos

Objeto: Excmo. Sr. Ministro de Defensa

Texto

— ¿Cuántas viviendas para militares se han ofertado en 1996?

Madrid, 13 de marzo de 1997.—**Ramón Antonio Moreno Bustos**.

**181/000560**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón Antonio (G. P).

Desalojos de viviendas militares ejecutados desde el mes de mayo del año 1996.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de marzo de 1997.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Emilio Recoder de Casso**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputado don Ramón Antonio Moreno Bustos

Objeto: Excmo. Sr. Ministro de Defensa

Texto

¿Cuántos desalojos de viviendas militares y por qué razones se han ejecutado desde el mes de mayo de 1996?

Madrid, 13 de marzo de 1997.—**Ramón Antonio Moreno Bustos**.

**181/000561**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón Antonio (G. P).

Oferta de viviendas para militares prevista para el año 1997.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de marzo de 1997.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Emilio Recoder de Casso**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputado don Ramón Antonio Moreno Bustos

Objeto: Excmo. Sr. Ministro de Defensa

Texto

— ¿Cuál es la previsión de oferta de viviendas para militares para 1997?

Madrid, 13 de marzo de 1997.—**Ramón Antonio Moreno Bustos**.

**181/000562**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón Antonio (G. P).

Política de desalojos de viviendas de personal militar.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de marzo de 1997.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Emilio Recoder de Casso**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputado don Ramón Antonio Moreno Bustos

Objeto: Excmo. Sr. Ministro de Defensa

Texto

— ¿Piensa el Gobierno actual continuar con la misma política de desalojos de viviendas de personal militar, que el anterior Gobierno?

Madrid, 13 de marzo de 1997.—**Ramón Antonio Moreno Bustos**.

**181/000563**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón Antonio (G. P).

Construcción de nuevas viviendas para militares en el año 1997.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de marzo de 1997.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Emilio Recoder de Casso**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputado don Ramón Antonio Moreno Bustos

Objeto: Excmo. Sr. Ministro de Defensa

Texto

— ¿Cuáles son las previsiones de construcción de nuevas viviendas para militares en el año 1997?

Madrid, 13 de marzo de 1997.—**Ramón Antonio Moreno Bustos.**

#### 181/000564

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón Antonio (G. P).

Localidades en que está prevista la construcción de nuevas viviendas para personal militar en el año 1997.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de marzo de 1997.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Emilio Recoder de Casso.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputado don Ramón Antonio Moreno Bustos

Objeto: Excmo. Sr. Ministro de Defensa

Texto

— ¿En qué localidades está prevista la construcción de nuevas viviendas para personal militar en 1997?

Madrid, 13 de marzo de 1997.—**Ramón Antonio Moreno Bustos.**

#### 181/000565

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Torres Gómez, Luis de (G. P).

Localidades en que podrán adjudicarse en el año 1997 viviendas a militares en primer destino o destinos sucesivos sin cambiar de localidad.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de marzo de 1997.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Emilio Recoder de Casso.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputado don Luis de Torres Gómez

Objeto: Excmo. Sr. Ministro de Defensa

Texto

— ¿En qué localidades podrán adjudicarse en 1997, viviendas a militares en primer destino o destinos sucesivos sin cambiar de localidad, a tenor de lo contemplado en el Proyecto de Real Decreto que modificará el Real Decreto número 1751/1990?

Madrid, 13 de marzo de 1997.—**Luis de Torres Gómez.**

#### 181/000566

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Torres Gómez, Luis de (G. P).

Militares en primer destino o destinos sucesivos sin cambiar de localidad a los que se les permitirá solicitar en el año 1997 vivienda militar.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de marzo de 1997.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Emilio Recoder de Casso**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputado don Luis de Torres Gómez

Objeto: Excmo. Sr. Ministro de Defensa

Texto

— ¿A cuántos militares en primer destino o destinos sucesivos sin cambiar de localidad, se les permitirá solicitar en 1997 vivienda militar en la forma prevista en el Proyecto de Real Decreto que modificará el Real Decreto número 1751/1990?

Madrid, 13 de marzo de 1997.—**Luis de Torres Gómez**.

#### 181/000567

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Ibáñez Haro, Juan Francisco (G. P).

Resultados sobre promoción profesional de la tropa y marinería profesional.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de marzo de 1997.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Emilio Recoder de Casso**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputado don Juan Francisco Ibáñez Haro

Objeto: Ministro de Defensa

Texto

— ¿Cuáles han sido los resultados sobre Promoción Profesional de la Tropa y Marinería Profesional?

Madrid, 13 de marzo de 1997.—**Juan Francisco Ibáñez Haro**.

#### 181/000568

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Ibáñez Haro, Juan Francisco (G. P).

Gestión de los recursos de la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de marzo de 1997.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Emilio Recoder de Casso**.



Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputado don Juan Francisco Ibáñez Haro

Objeto: Ministro de Defensa

Texto

— ¿Cuál ha sido la gestión de los recursos de la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar?

Madrid, 13 de marzo de 1997.—**Juan Francisco Ibáñez Haro.**

**181/000569**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Barros Martínez, Jesús (G. P).

Militares que habiendo pasado a la situación de reserva a partir del 23-01-96 podrán permanecer en el uso de su vivienda hasta el 23 de enero de 2001.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de marzo de 1997.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Emilio Recoder de Casso.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputado don Jesús Barros Martínez

Objeto: Ministro de Defensa

Texto

— ¿Cuántos militares se van a beneficiar de la medida contemplada en el Proyecto de Real Decreto que modifica el 1751/90, en virtud de la cual el personal que pa-

se o haya pasado a la situación de reserva a partir del 23-1-96 podrá permanecer en el uso de su vivienda hasta el 23-1-2001?

Madrid, 13 de marzo de 1997.—**Jesús Barros Martínez.**

## Comisión de Educación y Cultura

**181/000548**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Romero González, Joan (G. S).

Inicio de las obras de la nueva fase del Museo de Bellas Artes de Valencia.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Cultura.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de marzo de 1997.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Emilio Recoder de Casso.**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura

Diputado don Joan Romero González

Texto

¿Cuándo tiene previsto el Ministerio de Educación y Cultura iniciar las obras de la nueva fase del Museo de Bellas Artes de Valencia, museo de titularidad estatal, y qué presupuesto hay previsto para el ejercicio de 1997?

Madrid, 12 de marzo de 1997.—**Joan Romero González.**

**Comisión de Economía, Comercio y Hacienda****181/000544**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTORA: Lasagabaster Olazábal, Begoña (G. Mx).

Razones de la interposición de recursos contra algunas disposiciones fiscales contenidas en leyes de presupuestos de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de marzo de 1997.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Emilio Recoder de Casso**.

Grupo Parlamentario Mixto (EA)

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda

Diputada doña Begoña Lasagabaster Olazábal

Objeto: Ministerio de Economía

Texto

¿Podría explicar el Secretario de Estado de Hacienda, Juan Costa, las razones que han llevado al Gobierno a interponer recursos contra algunas disposiciones fiscales contenidas en Leyes de Presupuestos de las tres Diputaciones de la Comunidad Autónoma del País Vasco, en el caso de Guipúzcoa, referido a la inversión en las pequeñas y medianas empresas y a la libertad de amortización de activos fijos en proyectos considerados «estratégicos», en Álava, relativo a la doble imposición Internacional, admitida incluso cuando no existe convenio, y al incentivo fiscal del 45% para inversiones incluido por las tres Haciendas Forales en activos fijos superiores a los 2.500 millones de pesetas?

Madrid, 11 de marzo de 1997.—**Begoña Lasagabaster Olazábal**.

**181/000551**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Sanjuán de la Rocha, Carlos (G. S).

Altos cargos miembros de Consejos de Administración de empresas públicas dependientes del Ministerio de Economía y Hacienda o de organismos que dependen de dicho Departamento.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de marzo de 1997.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Emilio Recoder de Casso**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda

Diputado don Carlos Sanjuán de la Rocha

Texto

En fecha de 21 de octubre de 1996, se formularon diferentes preguntas al Gobierno con la pretensión de conocer qué Altos Cargos de cada uno de los Ministerios son miembros de Consejos de Administración de empresas públicas, periodicidad con que se reúne cada Consejo y cantidades que perciben por su asistencia a los mismos; siendo así que el Gobierno con muy singulares razones que en forma alguna pueden ser aceptadas, no ha respondido a las preguntas tan claras, escuetas que se le han formulado.

Es por lo que nos vemos obligados a solicitar repuesta oral del Ministro de Economía y Hacienda en Comisión, formulando a este fin la siguiente pregunta:

¿Relación de Altos Cargos que son miembros de Consejos de Administración de empresas públicas dependientes del Ministerio de Economía y Hacienda, o de organismos que están en su organigrama y que de manera directa o indirecta dependen de ese Departamento?

Madrid, 13 de marzo de 1997.—**Carlos Sanjuán de la Rocha**.

**Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca****181/000426**

Por escrito dirigido a la Mesa de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, con fecha 13 de marzo de 1997, se ha retirado la pregunta formulada por el Diputado don Ricard Burballa i Campabadal sobre medidas para ayudar al sector de la patata (núm. expte. 181/000426), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 105, de 24 de febrero de 1997.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de marzo de 1997.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Emilio Recoder de Casso**.

**181/000550**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Blanco López, José (G. S).

Mecanismos de compensación previstos para los agricultores que tengan que hacer frente a la supertasa.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de marzo de 1997.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Emilio Recoder de Casso**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Blanco López, Diputado por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada de forma oral, en la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación.

¿Qué mecanismos de compensación, tiene previsto, poner en marcha el Gobierno, para aquellos agricultores,

que tengan que hacer frente a la supertasa, tal y como mantiene el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación?

Lugo, 10 de marzo de 1997.—**José Blanco López**.

**Comisión de Industria, Energía y Turismo****181/000546**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Costa Costa, Antonio (G. S).

Razones del bajo nivel de representación institucional de España en la Feria Turística ITB celebrada en Berlín durante los días 8, 9 y 10-03-97.

Acuerdo:

Teniendo en cuenta la corrección de error presentada en el escrito número de Registro 17996, admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Energía y Turismo.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de marzo de 1997.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Emilio Recoder de Casso**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Energía y Turismo

Diputado don Antonio Costa Costa

Texto

¿Qué razones explican el bajo nivel de representación institucional de España en la Feria Turística más importante de Europa, la ITB celebrada en Berlín durante los días 8, 9 y 10 de marzo?

Madrid, 12 de marzo de 1997.—**Antonio Costa Costa**.

**181/000547**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Costa Costa, Antonio (G. S).

Valoración de las críticas del sector turístico respecto a la importancia que el Gobierno le concede en sus actuaciones.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Energía y Turismo.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de marzo de 1997.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Emilio Recoder de Casso**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Energía y Turismo

Diputado don Antonio Costa Costa

Texto

¿Cómo valora el Ministro de Economía y Hacienda las críticas del sector turístico respecto a la importancia que el Gobierno concede en sus actuaciones al sector turístico en España principalmente el turismo comercializado en Europa por grandes «tour operadores» con destino a la oferta de sol y playa?

Madrid, 12 de marzo de 1997.—**Antonio Costa Costa**.

**181/000553**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Sanjuán de la Rocha, Carlos (G. S).

Altos cargos miembros de Consejos de Administración de empresas públicas dependientes del Ministerio de Industria y Energía o de organismos que dependen de dicho Departamento.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Energía y Turismo.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de marzo de 1997.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Emilio Recoder de Casso**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Energía y Turismo

Diputado don Carlos Sanjuán de la Rocha

Texto

En fecha de 21 de octubre de 1996, se formularon diferentes preguntas al Gobierno con la pretensión de conocer qué Altos Cargos de cada uno de los Ministerios son miembros de Consejos de Administración de empresas públicas, periodicidad con que se reúne cada Consejo y cantidades que perciben por su asistencia a los mismos; siendo así que el Gobierno con muy singulares razones que en forma alguna pueden ser aceptadas, no ha respondido a las preguntas tan claras, escuetas y fáciles que se le han formulado.

Es por lo que nos vemos obligados a solicitar respuesta oral del Ministro de Industria, Energía y Turismo en Comisión, formulando a este fin la siguiente pregunta:

¿Relación de Altos Cargos que son miembros de Consejos de Administración de empresas públicas dependientes del Ministerio de Industria y Energía, o de organismos que están en su organigrama y que de manera directa o indirecta dependen de ese Departamento?

Madrid, 13 de marzo de 1997.—**Carlos Sanjuán de la Rocha**.

**Comisión de Política Social y Empleo****181/000542**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Vaquero del Pozo, Pedro (G. IU-IC).

Medidas para resolver el retraso de la resolución de determinados expedientes de solicitud de invalidez de incapacidad temporal.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Política Social y Empleo.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de marzo de 1997.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Emilio Recoder de Casso**.

Grupo Parlamentario Federal IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Política Social y Empleo

Diputado don Pedro Vaquero del Pozo

Texto

— ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para evitar y compensar los perjuicios y resolver el retraso de la resolución de los expedientes de solicitud de invalidez de aquellos perceptores de incapacidad temporal que, habiendo agotado los 30 meses máximos de dicha prestación, se encuentran sin ser dados de alta, por un lado, y, al mismo tiempo, sin que puedan percibir la prestación de invalidez, pues la insuficiencia de los equipos de valoración y otros problemas ha retrasado la resolución de sus expedientes?

Madrid, 11 de marzo de 1997.—**Pedro Vaquero del Pozo**.

**181/000543**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Vaquero del Pozo, Pedro (G. IU-IC).

Incidencia en la gestión de la Seguridad Social de la amortización de plazas vacantes decretadas por el Gobierno en el «Acuerdo sobre adecuación de las relaciones

de puestos de trabajo al presupuesto, supresión de vacantes y provisión de puestos de trabajo» de 27-12-96.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Política Social y Empleo.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de marzo de 1997.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Emilio Recoder de Casso**.

Grupo Parlamentario Federal IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Política Social y Empleo

Diputado don Pedro Vaquero del Pozo

Texto

— ¿Cómo afectará a la gestión de la Seguridad Social la amortización de plazas vacantes decretadas por el Gobierno en el «Acuerdo sobre adecuación de las relaciones de puestos de trabajo al Presupuesto, supresión de vacantes y provisión de puestos de trabajo» de 27 de diciembre de 1996?

Madrid, 11 de marzo de 1997.—**Pedro Vaquero del Pozo**.

**Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas**

**181/000552**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Sanjuán de la Rocha, Carlos (G. S).

Altos cargos miembros de Consejos de Administración de empresas públicas dependientes del Ministerio de la Presidencia o de organismos que dependen de dicho Departamento.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento

a la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de marzo de 1997.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Emilio Recoder de Casso**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Régimen para las Administraciones Públicas

Diputado don Carlos Sanjuán de la Rocha

Texto

En fecha de 21 de octubre de 1996, se formularon diferentes preguntas al Gobierno con la pretensión de conocer qué Altos Cargos de cada uno de los Ministerios son miembros de Consejos de Administración de empresas públicas, periodicidad con que se reúne cada Consejo y cantidades que perciben por su asistencia a los mismos; siendo así que el Gobierno con muy singulares razones que en forma alguna pueden ser aceptadas, no ha respondido a las preguntas tan claras, escuetas y fáciles que se le han formulado.

Es por lo que nos vemos obligados a solicitar respuesta oral del Ministro de Presidencia en Comisión, formulando a este fin la siguiente pregunta:

¿Relación de Altos Cargos que son miembros de Consejos de Administración de empresas públicas dependientes del Ministerio de la Presidencia, o de organismos que están en su organigrama y que de manera directa o indirecta dependen de ese Departamento?

Madrid, 13 de marzo de 1997.—**Carlos Sanjuán de la Rocha**.